

REPÚBLICA DE PANAMÁ



ÓRGANO JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 138

En la ciudad de Panamá, el día trece (13) del mes de diciembre de dos mil diecisiete (2017), el señor Magistrado Presidente Encargado de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

1	C	890	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR LA FIRMA FORENSE POLO & POLO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ELIZABETH MEDINA DE GUARNIERI , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° 956 DE 10 DE AGOSTO DE 2017, EMITIDA POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
2	F	891	SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO DE SECUESTRO, INTERPUESTA POR LA LICDA. DALVIS BARRIOS, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE FINANCIAL WAREHOUSING OF LATIN AMERICA, INC. (FWLA) ; DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO, POR COBRO COACTIVO, QUE LE SIGUE LA CAJA DE AHORROS A MIGUEL EUGENIO QUIEL LOMBARDO.
3	C	892	RECURSO DE APELACIÓN, INTERPUESTO POR EL LICDO. ABDIEL ARTEAGA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE PANAMA AREA METAL TRADES COUNCIL (PAMTC) , CONTRA LA DECISIÓN No. 18/2017 DE 22 DE AGOSTO DE 2017, ESPECIFICAMENTE CONTRA EL ARTÍCULO SEGUNDO DE DICHA RESOLUCIÓN, EMITIDA POR LA JUNTA DE RELACIONES LABORALES DE LA AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ, DENTRO DEL PROCESO NEG-11/16.
4	F	893	RECURSO DE APELACIÓN, INTERPUESTO POR EL LICDO. ABDIEL ARTEAGA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE RICARDO ADOLFO BASILE PINZÓN , CONTRA LA DECISIÓN No. 14/2017 DE 29 DE JUNIO DE 2017, EMITIDA POR LA JUNTA DE RELACIONES LABORALES DE LA AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ, DENTRO DEL PROCESO PLD-23/15.
5	Z	894	RECURSO DE APELACIÓN, INTERPUESTO POR EL LICDO. EMERITO MORALES, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL SINDICATO DEL CANAL DE PANAMA Y DEL CARIBE (SCPC) , CONTRA LA DECISIÓN No. 13/2017 DE 27 DE JUNIO DE 2017, EMITIDA POR LA JUNTA DE RELACIONES LABORALES DE LA AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ, DENTRO DEL PROCESO NEG-05/13.
6	C	895	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR LA FIRMA FORENSE GALINDO ARIAS & LÓPEZ, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA CHIRIQUÍ , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN AN N° 11622 DE 7 DE SEPTIEMBRE DE 2017, EMITIDA POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.

7	Z	896	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR LA FIRMA FORENSE GALINDO ARIAS & LÓPEZ, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA METRO OESTE, S.A. , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN AN N° 11620 DE 7 DE SEPTIEMBRE DE 2017, EMITIDA POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
8	F	897	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR LA FIRMA FORENSE GALINDO ARIAS & LÓPEZ, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA CHIRIQUÍ , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN AN N° 11623 DE 7 DE SEPTIEMBRE DE 2017, EMITIDA POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
9	Z	898	EXCEPCIÓN DE PRESCRIPCIÓN , INTERPUESTA POR LA LICDA. LIDIA VALDES, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ELIZABETH WONG MENDOZA , DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO, POR COBRO COACTIVO, QUE LE SIGUE EL BANCO NACIONAL DE PANAMÁ, A ELIZABETH WONG MENDOZA Y RIONELDO HIDALGO GIL.
10	C	899	RECURSO DE APELACIÓN , INTERPUESTO POR EL LICDO. ABDIEL ARTEAGA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE PANAMA AREA METAL TRADES COUNCIL (PAMTC) , CONTRA LA RESOLUCIÓN No. 159/2017 DE 01 DE AGOSTO DE 2017, EMITIDA POR LA JUNTA DE RELACIONES LABORALES DE LA AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ, DENTRO DEL PROCESO PLD-02/17.
11	F	900	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE NULIDAD, INTERPUESTA POR EL LICDO. YONI RAMÍREZ, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ALFREDO FUENTES VALDES , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA ENTRADA N° 43454 DEL 2012 Y LA ENTRADA N° 402542 DE 2015, PRACTICADAS POR EL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ.
12	C	901	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR LA FIRMA FORENSE GALINDO ARIAS & LÓPEZ, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA METRO OESTE, S.A. , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN AN N° 11621 DE 7 DE SEPTIEMBRE DE 2017, EMITIDA POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
13	F	902	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. RAÚL SANJUR, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE SEGURIDAD PANAMÁ, S.A. , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° 192-2013 DE 20 DE FEBRERO DE 2013, EMITIDA POR LA CAJA DE SEGURO SOCIAL, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
14	Z	903	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR LA LICDA. GISELA BOTELLO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ELINKA MERCEDES QUINTERO LINARES , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA NOTA/RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° OIRH- MIRE-2017-67976 DE 04 DE OCTUBRE DE 2017, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
15	Z	904	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. IRVING MAXWELL, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LUIS JIMENEZ HERNÁNDEZ , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 635 DE 10 DE JULIO DE 2017, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.

16

905	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE INDEMNIZACIÓN, INTERPUESTA POR LA LICDA. DENIX AGUDO BATISTA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE CRISTOBAL SANTIAGO FUNDORA LÓPEZ, PARA QUE SE CONDENE AL ESTADO PANAMEÑO (CAJA DE SEGURO SOCIAL Y MINISTERIO DE SALUD), AL PAGO DE DIEZ MILLONES DE DÓLARES (B/.10,000,000.00) POR EL DAÑO MORAL, MATERIAL Y FÍSICO, CAUSADO POR ENVENENAMIENTO MASIVO DE DIETILENGLICOL.
-----	---

890	Cedabre
891	Fabriza
892	Cedabre
893	Fabriza
894	Zamora
895	Cedabre
896	Zamora
897	Fabriza
898	Zamora
899	Cedabre
900	Fabriza
901	Cedabre
902	Fabriza
903	Zamora
904	Zamora
905	Cedabre

Así terminó el acto,

EL MAGISTRADO PRESIDENTE ENCARGADO,

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
SECRETARIO AD-HOC